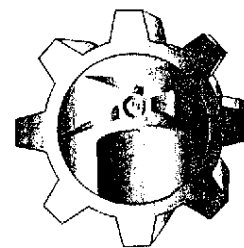


# Induext

industrial de extintores Ltda.  
NIT. 830.018.476-2



*Nuestra misión...protegerlo.*

## OFERTA ECONÓMICA

El Proponente diligenciará en la oferta económica el servicio y el valor ofertado, discriminando el IVA, y demás impuestos a que haya lugar, así:

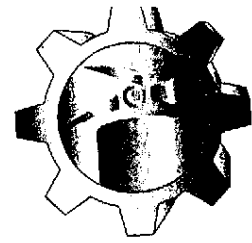
No.	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC- 5 Lbs	63	\$ 4,500	\$ 720	\$ 5,220	\$ 328,860
2	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC- 10 Lbs	52	\$ 7,000	\$ 1,120	\$ 8,120	\$ 422,240
3	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC- 20 Lbs	22	\$ 8,500	\$ 1,360	\$ 9,860	\$ 216,920
4	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC- 30 Lbs	1	\$ 9,000	\$ 1,440	\$ 10,440	\$ 10,440
5	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC- 80 Lbs	1	\$ 43,000	\$ 6,880	\$ 49,880	\$ 49,880
6	Mantenimiento general y recarga de extintor ABC- 150 Lbs Tipo Satélite	4	\$ 58,000	\$ 9,280	\$ 67,280	\$ 269,120
7	Mantenimiento general y recarga de extintor BC- 10 Lbs	10	\$ 6,500	\$ 1,040	\$ 7,540	\$ 75,400
8	Mantenimiento general y recarga de extintor BC- 20 Lbs	1	\$ 8,500	\$ 1,360	\$ 9,860	\$ 9,860
9	Mantenimiento general y recarga de extintor agente limpio 123 - 3700 grs	101	\$ 25,000	\$ 4,000	\$ 29,000	\$ 2,929,000
10	Mantenimiento general y recarga de extintor agente limpio 123 - 9000 grs	14	\$ 63,000	\$ 10,080	\$ 73,080	\$ 1,023,120
11	Mantenimiento general y recarga de extintor agua- 2.5 galones	44	\$ 5,000	\$ 800	\$ 5,800	\$ 255,200
12	Mantenimiento general y recarga de extintor portatil bioxido de carbono - CO2 -5 lbs	2	\$ 12,000	\$ 1,920	\$ 13,920	\$ 27,840
<b>SUMATORIA VALOR TOTAL CON IVA</b>						<b>\$ 5,617,880</b>

### VALOR EN LETRAS:

CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 5.617.880)

Atentamente,

MARTHA CECILIA CEPEDA  
Representante Legal  
CC. 51.917.374 de Bogotá D.C.



*Nuestra misión...protegerle.*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

Las siguientes son las especificaciones técnicas exigidas, por tanto SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS OFERENTES, QUIENES DEBERÁN INCLUIRLAS COMPLETAMENTE Y SIN MODIFICACIONES EN LA OFERTA, SO PENA DE QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA.

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	INDUEXT CUMPLE
1	El proponente deberá prestar el servicio de mantenimiento a todos los extintores relacionados en la descripción técnica del objeto a contratar, y en el numeral 1.12 "Oferta Económica" de la presente invitación.	SI
2	Garantizar el mantenimiento general y recarga de la totalidad de los extintores establecidos en la descripción Técnica del objeto a contratar, y en el numeral 1.12 "Oferta Económica" de la presente invitación.	SI
3	Garantizar como mínimo por un (1) año, el mantenimiento general y recarga de los extintores de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiempo contado a partir del servicio efectivamente prestado por el contratista, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de la oferta.	SI
4	Retirar de las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores los extintores para su mantenimiento y recarga, reparar y entregar los equipos al supervisor del contrato designado por el Fondo. Los gastos generados por todo concepto incluido el transporte estarán a cargo del contratista.	SI
5	El oferente adjudicatario deberá mantener los valores ofertados en su propuesta durante la vigencia del contrato que resulte del presente proceso de selección.	SI
6	El servicio de mantenimiento y recarga de extintores deberá incluir repuestos, insumos y mano de obra que garanticen el normal funcionamiento de los equipos, así mismo se deberá tener en cuenta que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, anualmente realiza el mantenimiento general y recarga de extintores.	SI
7	El proponente adjudicatario deberá tener como mínimo treinta (30) extintores multipropósito de soporte que se encuentren en perfecto estado, con el fin de cubrir las zonas hasta que se realicen los mantenimientos y recargas de los extintores de la Entidad, de acuerdo a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	SI
8	Será de la autonomía y responsabilidad del oferente adjudicatario la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Entidad no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.	SI
9	Será por cuenta del oferente adjudicatario, el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. EL FONDO podrá solicitar, en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de los recibos en los que conste el pago por los conceptos citados.	SI
10	El proponente adjudicatario deberá disponer para cada extintor de una etiqueta adhesiva que acredite el mantenimiento realizado y la fecha de vigencia del servicio efectuado, garantizando su normal funcionamiento durante este periodo.	SI

Atentamente,

  
**MARTHA CECILIA CEPEDA**  
 Representante Legal  
 CC. 51.917.374 de Bogotá D.C.